MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. __05__
Bogotá (Cundinamarca), JUNIO, 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ERIKA YULIETH NAVARRO TRUJILLO Identificación 1.110.461.881 Nacionalidad Colombiana Dirección: Calle 65 Bis No 86-50 pinar de álamos Teléfono de contacto 3102308891 E-mail de contacto: yuli05112009@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Teniente GABBY ALEXANDRA OSPINA TANGARIFE Cargo: Oficial de contabilidad Resolución de nombramiento No. 00001460 fecha 20 de febrero 2026 Teléfono:3507089492 E-mail de contacto: Gabby.ospina@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 008-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 15/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101156682 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 15/01/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 1726 Fecha expedición 15 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CENACPERSONAL Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $47'958.750,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16/01/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/11/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO, PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Elaborar y participar en todos los procesos atribuibles a las etapas precontractual, contractual y postcontractual, que adelante la unidad de acuerdo con la asignación que le sea impartida, en cumplimiento a las normas que regulan la contratación estatal en materia económica, financiera, presupuestal y tributaria. 2. Mantener actualizado en la plataforma SECOP II, de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales con respecto a toda la información de su competencia en las diferentes etapas del proceso.

para alistamiento de revistas y/o auditorias ordenadas por el comando superior o entes de control.

19. Realizar capacitaciones con el fin de difundir normatividad, procedimientos estandarizados, actualizaciones y otras que se demanden según su competencia.
20. Las demás que se estimen pertinentes para la ejecución del contrato, relacionadas a su objeto contractual, previa coordinación con el supervisor.

OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

10. PERIODO DEL INFORME	JUNIO 2026

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1. Elaborar y participar en todos los procesos atribuibles a las etapas precontractual, contractual y postcontractual, que adelante la unidad de acuerdo con la asignación que le sea impartida, en cumplimiento a las normas que regulan la contratación estatal en materia económica, financiera, presupuestal y tributaria.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
PUBLICACION DE PROCESO EN SECOP II EN COTIZACIONES Y PROYECTO DE PLIEGOS	PROCESOS SASI, SAMC, MINIMA CUANTIA	**PROCESOS DIPSE:** EPP Servicio De Monitoreo Ambiental Y Alertas De Tormentas Eléctricas (En Servidor De Navegación), más Pronóstico Y Alertas	JUNIO 2026

PROCESO PUBLICADO ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO	PROCESO 140-CENACPERSONAL-2026	adquisición de elementos de protección personal e.p.p para personal civil y personal militar que conforman las escuadras de mantenimiento de las unidades del ejército nacional, a ejecutar en la vigencia 2026	MAYO-JUNIO
PROCESO EVALUACION	PROCESO 119-CENACPERSONAL-2026	SERVICIOS DE EVALUACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIO DE OCUPACIÓN), EGRESO, POST-INCAPACIDAD, RETORNO LABORAL Y SEGUIMIENTO O CONTROL, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION 1843 DEL 2025, DIRIGIDOS AL PERSONAL CIVIL, TRABAJADORES OFICIALES Y PROFESORES DE HORA CÁTEDRA"	MAYO-JUNIO 2026
PROCESO EVALUACION	PROCESO 131-CENACPERSONAL-2026	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES DE TRANSITO VERTICALES EN LAS UNIDADES MILITARES A NIVEL NACIONAL."	MAYO -JUNIO 2026
PROCESO EVALUACION	PROCESO 124-CENACPERSONAL-2026	SUMINISTRO DE PLANES TURÍSTICOS DIRIGIDOS AL PERSONAL PERTENECIENTE AL EJÉRCITO NACIONAL	JUNIO 2026
PROCESO EVALUACION	PROCESO 124-CENACPERSONAL-2026	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL	JUNIO 2026

Obligación No 5. Verificar en coordinación con el comité técnico y económico, la información jurídica contenida en los planes de necesidades y eventos de cotización, previo inicio del proceso precontractual.

OBLIGACION	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA RAD.
PROCESO EN COTIZACION	PROCESOS 146	PROCESOS DIPSE: Servicio De Monitoreo Ambiental Y Alertas De Tormentas Eléctricas (En Servidor De Navegación), más Pronóstico Y Alertas Meteorológicas	MAYO 2026
PROCESO PUBLICADO ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO	PROCESO 140-CENACPERSONAL-2026	adquisición de elementos de protección personal e.p.p para personal civil y personal militar que conforman las escuadras de mantenimiento de las unidades del ejército nacional, a ejecutar en la vigencia 2026	MAYO-JUNIO
PROCESO EVALUACION	PROCESO 119-CENACPERSONAL-2026	SERVICIOS DE EVALUACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIO DE OCUPACIÓN), EGRESO, POST-	MAYO-JUNIO 2026

<table>
<tr><td></td><td>Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, orfeos, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $ 47'958.750,00
Valor autorizado a pagar: $4'567.500,00</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>292.400</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>228.400</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>9.600</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL _X_ TOTAL ___

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **JUNIO DE 2026**

FIRMA SUPERVISOR
TE. GABBY ALEXANDRA OSPINA TANGARIFE
Cargo: Oficial de contabilidad CENACPERSONAL
Contrato No. 008-CENACPERSONAL-2026